



**ICALAN**  
Ilustre Colegio  
de Abogados de Lanzarote

### **Asunto: Servicio de Guardia**

Estimados/as compañeros/as:

Como ya se ha informado el pasado 17 de abril se inició el nuevo sistema de localización de Letrados/as de Guardia en todos los servicios.

Por ello queremos recordar la **obligación de asistir personalmente a las guardias asignadas**, si bien, para imprevistos de última hora e imposibilidad de asistir a la guardia o cualquier otra actuación que le corresponda, pueden ser sustituidos/as por compañeros/as adscritos al Turno de Oficio, **no pudiendo ser sustituidos/as, en ningún caso, por compañeros/as que no se encuentran dados de alta en el referido Turno de Oficio.**

A fin de evitar incidencias en la prestación de las guardias asignadas, **los cambios de guardias deberán estar debidamente notificados** al Colegio, a través del email: [guardias@icalan.org](mailto:guardias@icalan.org) y con una **antelación mínima de dos días hábiles** antes de la guardia que se pretenda cambiar.

Por último, informar que de no ser localizados en el plazo estipulado, el sistema derivará la llamada al/a la Letrado/a de los que estén de guardia ese día y que menos asistencias lleve, es decir, que el día que se encuentren de guardia podrán recibir llamadas de otros servicios.

Además, cuando no sean localizados el sistema les enviará un correo electrónico informando del centro, día y hora en que se ha realizado el aviso, con el fin de que puedan contactar con dicho centro y cumplir con el servicio de guardia.

Sin otro particular, recibe un cordial y afectuoso saludo,

**El Diputado Coordinador del Turno de Oficio**

**Fdo.: Ignacio Herrero Ortiz**